

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 426 /2011

Rawson (Chubut), 25 de noviembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.916, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Concurso de Precios N° 45/11 Ejecución de Muros Medianeros y Refacción de Viviendas B° Laprida Comodoro Rivadavia (Expte. N° 2193/11-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a f s. 179) mediante Dictamen N° 216/11; al Asesor Legal a fs. 180) mediante Dictamen N° 234/11 y al Contador Fiscal a fs. 181) mediante Dictamen N° 444/2011 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES